



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 089-16

Salta, 28 MAR 2016
Expediente N° 12.780/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. FIERRO, Paula Elizabeth L.U. N° 610.566 y MONTAÑO, Verónica Alejandra L.U. N° 612.698, alumnas de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Imagen profesional del enfermero según la percepción de los estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Salta. Año 2015 " y designación del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que el Director cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 16/03/16 a Hs.16:00 Lugar: Box N° 9 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por el alumno.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis el día 22/03/16, con observaciones las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. FIERRO, Paula Elizabeth L.U. N° 610.566 y MONTAÑO, Verónica Alejandra L.U. N° 612.698, alumnas de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Director al Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio para guiar el trabajo.

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **089-16**

Salta, 28 MAR 2016
Expediente N° 12.780/15

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio (Director)
Lic. PEREYRA, Adriana Mercedes
Lic. YAPURA, Delia Ángela
Lic. GIL FERNANDEZ, Mónica E. (Suplente)
Lic. MOGRO DIAZ, Miryan (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 22/03/2017).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Director, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



[Firma]
Lic. MARÍA L. PASSAMA DE ZENTUNI
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA